



Ciudad de México.
1 de septiembre de 2023

www.inai.org.mx



- Durante los casi cinco meses que el Pleno del INAI no pudo sesionar fueron recurrentes las solicitudes al IMSS relacionadas con el historial laboral y semanas cotizadas: Norma Julieta del Río Venegas
- En ese periodo, también el Centro de Atención a la Sociedad continuó asesorando sobre ese tema: del 1 de abril a la fecha, se realizaron mil 86 consultas, puntualizó la Comisionada del INAI

INSTRUYE INAI AL IMSS PROPORCIONAR A UNA PERSONA INFORMACIÓN DE SU HISTORIAL LABORAL

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) proporcionar a una persona copia simple del total de semanas cotizadas como trabajador, las aportaciones patronales de 1975 a 1982, precisando el nombre del patrón que realizó la aportación, el periodo y el monto.

Al exponer el caso, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** señaló que durante los casi cinco meses que el Pleno del INAI no pudo sesionar fueron recurrentes las solicitudes de personas al IMSS relacionadas con su historial laboral y semanas cotizadas, con el fin de acceder a una jubilación digna después de haber trabajado durante tantos años para el país.

“De hecho, también durante este periodo que no se sesionó el Pleno, el Centro de Atención a la Sociedad, el CAS, continuó atendiendo asesorías sobre ese tema y, del 1 de abril de este año a la fecha, se realizaron mil 86 consultas (...) relacionadas con semanas cotizadas y mil 142 relacionadas con resolución de pensiones, además de 989 sobre historial laboral”, puntualizó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En respuesta a la persona que solicitó los datos, el IMSS le notificó que la información estaría disponible en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Sinaloa; sin embargo, esa instancia indicó que no localizó datos de movimientos afiliatorios ni de las aportaciones patronales en el periodo señalado.

Inconforme con la inexistencia de la información, la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI.

En alegatos, el IMSS agregó que tampoco se localizaron las semanas cotizadas; sin embargo, en el análisis del caso, la ponencia de la Comisionada Del Río Venegas advirtió que el sujeto obligado omitió turnar la petición a la Dirección de Incorporación y Recaudación, unidad encargada de la administración de las bases de datos en las que puede obrar la información requerida.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI determinó modificar la respuesta del IMSS y le instruyó hacer una nueva búsqueda en todas las unidades administrativas competentes, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de que proporcione a la persona la información de su interés.

-o0o-

Comisionada Ponente: [Norma Julieta del Río Venegas](#)

Sujeto Obligado: Instituto Mexicano del Seguro Social

Expediente: RRD 1415/23



[VER VIDEO DE LA SESIÓN](#)



[CONSULTAR VERSIÓN ESTENOGRÁFICA](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)